



Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Italia, para el período 2009-2010.

La ORDEN PRE/756/2008, de 14 de marzo, (BOE de 19 de marzo) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Por la Resolución de 3 de julio de 2008 (BOE de 30 de julio), de la Secretaría de Estado de Investigación, se convocaron las ayudas para el año 2008, del Subprograma de Acciones Integradas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, y entre ellas las Acciones Integradas entre España y Italia, para el periodo 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la mencionada resolución, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científico-tecnológica de las solicitudes según los criterios señalados en ese mismo apartado, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Investigación, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de bases y la Resolución de convocatoria, ha resuelto,

Conceder 43 acciones a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 463.496,00 euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Italia de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo. La financiación de las ayudas se imputará a las aplicaciones presupuestarias 18.08.000X.711, 18.08.463B.740, 18.08.463B.750, 18.08.463B.760 y 18.08.463B.780, o equivalentes, del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación para el año 2011, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Los beneficiarios de estas ayudas habrán de cumplir las condiciones específicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las ayudas se destinarán a la financiación de los gastos de coordinación entre los equipos que constituyen las acciones integradas, para desarrollar el proyecto de I+D conjunto. El plazo de ejecución de las ayudas será de dos años, entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. La Dirección General de Cooperación Internacional podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario, la ampliación del periodo de ejecución de la acción hasta el 31 de marzo de 2011. Dicha solicitud deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2010 en los lugares previstos en el apartado quinto.c.4 de la resolución de la convocatoria, y se empleará para ello el modelo publicado en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación ([web.micinn.es/planidi/acciones-integradas](http://web.micinn.es/planidi/acciones-integradas)).

El libramiento de la ayuda se realizará en firme y a posteriori, mediante un pago único y una vez acreditada por el beneficiario la correcta realización de la actividad incentivada, en los términos



indicados en el apartado décimo del anexo de la convocatoria, es decir, una vez presentada la documentación justificativa científico-técnica de la actividad realizada y económica de la aplicación de la ayuda percibida, y siempre que la misma haya sido considerada de conformidad por la Dirección General de Cooperación Internacional. En caso de presentación por el beneficiario de documentación justificativa insuficiente o defectuosa, el libramiento de la ayuda se realizará una vez resuelto el procedimiento de pérdida de derecho al cobro de la parte proporcional de la ayuda que pueda corresponder.

Las ayudas se destinarán a la financiación de los gastos de desplazamiento al país de destino y de estancia en el mismo de los investigadores de los Centros de I+D españoles que participan en el Subprograma de Acciones Integradas, para desarrollar el proyecto de I+D conjunto con el equipo con el que se ha establecido la correspondiente acción. No será objeto de financiación por este subprograma ninguna otra necesidad, distinta de viajes, y dietas de alojamiento y manutención en el otro país, que se derive de la colaboración. Cuando los equipos de investigación que disfruten de la ayuda estén integrados por investigadores adscritos a otros Centros de I+D distintos del Centro de I+D beneficiario, se podrán sufragar asimismo los gastos de desplazamiento y estancia dentro del territorio español de esos investigadores al Centro de I+D beneficiario, cuando convenga al desarrollo del proyecto conjunto objeto de la acción integrada. Los investigadores de los Centros de I+D españoles que se desplacen deberán estar cubiertos por un seguro médico (Seguridad Social, MUFACE o seguro privado), así como por cualquier otro seguro necesario, durante el tiempo que dure su estancia en el país con el que desarrollan su proyecto de colaboración. Esta cobertura será responsabilidad de los Centros de I+D a los que están adscritos y su coste será soportado por estos centros, no siendo imputable a la acción integrada que se conceda.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualesquiera que sean su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que las ayudas de la misma naturaleza conjuntamente no superen el coste de las actuaciones financiadas. El Centro de I+D beneficiario y el investigador responsable de la Acción integrada deberán declarar las ayudas obtenidas o solicitadas para la misma acción, tanto al presentar la solicitud de ayuda como en cualquier momento en que ello se produzca, y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, y aceptará las eventuales minoraciones aplicables para el cumplimiento de lo anteriormente indicado.

El Centro de I+D presentará a la Dirección General de Cooperación Internacional la memoria final de actuación científico-tecnológica, que será redactada por el investigador responsable de la misma, y la memoria económica justificativa con los gastos efectuados durante el periodo de ejecución de la acción integrada, que será elaborada por el Centro de I+D. Los modelos para ambas memorias están en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación: [web.micinn.es/planidi/acciones-integradas](http://web.micinn.es/planidi/acciones-integradas). El plazo de justificación estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente al de terminación de la acción integrada. En caso de disfrutarse la prórroga prevista en el apartado 3.c del Anexo de la convocatoria, el plazo de justificación será del 1 de enero al 31 de marzo del año inmediato posterior al de terminación del plazo prorrogado. La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según las



disposiciones que sobre seguimiento y justificación económica establezcan este subprograma y la resolución de concesión y, en su caso, según lo establecido en la normativa aplicable a la cofinanciación de los fondos estructurales de la Unión Europea. La justificación de las ayudas se realizará mediante cuenta justificativa que, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 72.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para limitar el contenido de la cuenta justificativa en virtud de la naturaleza de estas ayudas, y dado el carácter estable de los beneficiarios y la prolijidad de la documentación justificativa propia de este tipo de subvenciones, contendrá con carácter general la siguiente documentación:

1. Memoria de actuación científico-técnica, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el equipo de investigación corresponde a la Dirección General de Cooperación Internacional, que podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de seguimiento y comprobación de la aplicación de la ayuda y recabar la información complementaria que considere oportuna.
2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
  - a) Fichas justificativas normalizadas y certificación de los gastos y pagos realizados. Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder de los beneficiarios, a disposición de los órganos de comprobación y control.
  - b) En su caso, justificación de los costes indirectos imputados, con base en los criterios de reparto de los mismos que se establezcan en las instrucciones de ejecución y justificación, que se encontrarán disponibles en la página web del órgano instructor.
  - c) En su caso, relación detallada de otros ingresos o ayudas percibidas que hayan financiado la actividad incentivada, con indicación de su importe y procedencia.
  - d) En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados.

La comprobación formal para la liquidación de la subvención se realizará de modo exhaustivo sobre las cuentas justificativas presentadas. Las facturas o documentos de valor probatorio análogo que sustenten dichos informes serán objeto de comprobación en los cuatro años siguientes sobre la base de una muestra representativa, a cuyo fin el órgano instructor podrá requerir a los beneficiarios la remisión de los justificantes que compongan dicha muestra, así como realizar los controles recogidos en cada uno de los planes anuales de actuación mencionados en el artículo 85 de la Ley General de Subvenciones. En caso de extinción o de rescisión de la ayuda para la que se hubiese concedido financiación, los fondos no invertidos deberán ser reintegrados al Tesoro Público.

El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Departamento u Organismo Público correspondiente, así como por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas. Los beneficiarios deberán disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación aplicable al beneficiario, así como de las facturas y demás justificantes de gasto de valor probatorio equivalente y los correspondientes justificantes de pago. Este conjunto de documentos constituye el soporte

justificativo de la subvención concedida, y garantiza su adecuado reflejo en la contabilidad del beneficiario.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la Orden de bases, Resolución de convocatoria y demás normas aplicables, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida de derecho al cobro de la ayuda y/o a la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II (reintegro de subvenciones), Título III (control financiero) y en el Título IV de la Ley General de Subvenciones (infracciones y sanciones), y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los criterios proporcionales de graduación de incumplimientos, aplicables tanto a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la ayuda, como al reintegro de ayudas ya percibidas y de los intereses de demora que procedan, están establecidos en el artículo 62 de la Orden de bases.

Contra la presente resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de silencio administrativo, el plazo será de tres meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución. En caso de silencio administrativo, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Madrid, 18 de febrero de 2009.–El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso



CONVOCATORIA 2008 DEL SUBPROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS  
RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2009

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	H2008-0024	1808000X711	ADELA GARCIA ARACIL	Italia	INSTITUTO DE GESTION DE INNOVACION Y CONOCIMIENTO (INGENIO)	Educating or competing? The return to skills and capabilities of Italian and Spanish	Francesca Spobbi	Engineering	Università di Brescia	7.836
	H2008-0026	1808000X711	German Sierra Rodero	Italia	ISTITUTO DE FISICA TEORICA (IFTE)	Integrable Models in Quantum Computation	Giuseppe Mussardo	SISSA - TRIESTE	Internazionale S. Maria di	11.200
	H2008-0075	1808000X711	Juan Diego Ama Castañón	Italia	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES (IO)	Nonlinear Optical Systems and Development of monolithically imprinted electro-synthesised polymers for SPM/LEDA	Stefano Wabnitz	Facoltà di Ingegneria	Università di Brescia	11.720
	H2008-0101	1808000X711	Antonio Martín Esteban	Italia	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA ( INIA )		Cosimino Malatesta	Science Mat. Fis. Nat.	Università de Salento	11.720
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	H2008-0003	1808463B750	ELIAS CUETO PRENDES	Italia	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	LESAROLIS de un método de simulación sin malla para la Land surface temperature from remote sensing for operative applications of hidro-budapestic	LUIGINO FILICE	Facoltà di Ingegneria	Università della Calabria	11.720
	H2008-0020	1808463B750	José Antonio Sobrino Rodríguez	Italia	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Propiedades físico-químicas de nanosistemas y su aplicación en sensores	MARCO MANCINI	INGENIERIA CIVIL	POLITECNICO MILANO	11.000
	H2008-0022	1808463B750	FRANCISCO MOLINA LUCAS	Italia	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	WIDE BAND MICRO WAVE IMAGING ANTENNA SYSTEM	Anna maria Fadda	Facultad de Farmacia	Università de Cagliari	11.720
	H2008-0037	1808463B750	JOSE MARIA GONZALEZ ARBESU	Italia	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	OPTIMIZATION OF hydro-mechanical processes in composites	FRANCESCO DE NATALE	FACULTA DI INGEGNERIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CREMONA	7.000
	H2008-0038	1808463B750	Enrique Romero Morales	Italia	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Modelación del comportamiento de rocas y	Renato Lancellotti	Ingegneria Strutturale	Politecnico di Torino	11.720
	H2008-0039	1808463B750	Ignacio Carol Villarasa	Italia	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Diagnosis of SRAM Memories / Test of SRAMs synthesized with Si nanocrystallites for optical applications	Roberto Nova	Facultad de Ingeniería Civil	Politécnico de Milan	11.720
	H2008-0041	1808463B750	Rosa Rodríguez Montañés	Italia	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Preparation of SRAM Memories / Test of SRAMs synthesized with Si nanocrystallites for optical applications	Pablo Ernesto Prinetto	III Facoltà di Ingegneria	Politecnico di Torino	11.720
	H2008-0054	1808463B750	Bias Garrido Fernández	Italia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Quiralidad: Del nivel molecular al nivel nanoscópico	Lorenzo Pavesi	Facoltà di Scienze	Dipartimento di Fisica, Università degli Studi di Catania	11.720
	H2008-0057	1808463B750	José María Ribó Trujillo	Italia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	PREPARACION DE DISPOSITIVOS MEMS mediante deposición de silicio en nanotecnología	Roberto Purrello	Facoltà di Scienze Mat. Fis. Nat.	Università de Catania	10.980
	H2008-0058	1808463B750	Elvira Gómez Valentín	Italia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Síntesis de complejos organometálicos conteniendo metales de transición para aplicaciones en sensores	Pietro Luigi Cavallotti	Ing. Processi Ind L1	Politecnico Milano	9.500
UNIVERSIDAD DE VIGO	H2008-0066	1808463B750	Jorge Bravo Bernárdez	Italia	UNIVERSIDAD DE VIGO	análisis estadístico de datos "Scalable and robust"	Alceo Macchioni	Facultad de Ciencias	Universidad de Perugia	11.720
	H2008-0069	1808463B750	Daniel Peña Sanchez de Rivera	Italia	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	architectures for supporting Some mathematical models in image processing and	Marco Riani	Facoltà di Economia	Università degli Studi di Parma	11.720
	H2008-0070	1808463B750	José Daniel García Sanchez	Italia	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Very Low Voltage, Low Power, High Gain and High Driving Emulation with membranes	Michele Colajanni	Facoltà de Ingegneria	Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	11.720
	H2008-0074	1808463B750	Vicent Caselles Costa	Italia	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	Microscopios avanzados de la espectrometría de masas para la detección de drogas en la Arteria design for base stations and subscriber units of mobile networks	Giandomenico Orlandi	SCIENZE MAT. FIS. NAT.	Università Verona	3.600
	H2008-0083	1808463B750	Ramon Gonzalez Canzajal	Italia	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Emulsificación con membranas	Salvatore Pennisi	Faculty of Engineering	University of Catania	11.720
	H2008-0094	1808463B750	José Font Capafons	Italia	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Microscopios avanzados de la espectrometría de masas para la detección de drogas en la Arteria design for base stations and subscriber units of mobile networks	Enrico Drioli	Facoltà d'Ingegneria	Università della Calabria	11.720
	H2008-0098	1808463B750	Nerea Bordel Garcia	Italia	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Microscopios avanzados de la espectrometría de masas para la detección de drogas en la Arteria design for base stations and subscriber units of mobile networks	Antonio Licardello	Scienze Matematiche, Fisiche e Astronomiche	Università degli Studi di Catania	11.500
	H2008-0100	1808463B750	Marcos Rodríguez Pino	Italia	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Microscopios avanzados de la espectrometría de masas para la detección de drogas en la Arteria design for base stations and subscriber units of mobile networks	Paolo Nepa	Facultad de Ingeniería	Università de Pisa	11.720
	H2008-0103	1808463B750	Sergio González González	Italia	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	ORGANIC-INORGANIC METHODS variations	Lorenzo Fedrizzi	Facoltà di INGEGNERIA	Università degli Studi di Udine	11.720
	H2008-0106	1808463B750	Miguel Sánchez Caja	Italia	UNIVERSIDAD DE GRANADA	topológicos en Analisis no-lineales	Giovanna Cerami	Facoltà di matematica	Politecnico di Bari	11.700
UNIVERSIDAD DE GRANADA	H2008-0112	1808463B750	Miguel Ortega Sanchez	Italia	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Efecto de un parque eólico morfodinámico costero	Paolo Blondeaux	Environmental and Architectural Ennove	Università degli Studi di Genova	11.200

CONVOCATORIA 2008 DEL SUBPROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS  
RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA RESOLUCION DE 18 DE FEBRERO DE 2009

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
UNIVERSIDAD DE MALLAGA	HI2008-0120	1808463B750	Luis J. Alemany Arrebola	Italia	UNIVERSIDAD DE MALLAGA	Eliminación simultánea de NOx y partículas de los gases de escape de motores para sistemas hiperbólicos para	Luca Lietti	Politecnico de Milán	Politecnico de Milán	10.260
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	HI2008-0122	1808463B750	Carlos Paris Madroñal	Italia	UNIVERSIDAD DE MALLAGA	ESTUDIO DE NUEVOS COSMOLOGICOS A TRAVES DEL ANALISIS COMPLEJIDAD DE LOS SISTEMAS	Giovanni Russo	Facultad de Ciencias	Universidad de Catania	11.720
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	HI2008-0129	1808463B750	patricio vicuña martinez	Italia	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	DESARROLLO DE UNAS FIBRAS DE fibra óptica para	Nicola Vittorio	Facoltà di Scienze Matematiche Fisiche e Naturali	Università degli Studi di ROMA "La Sapienza"	11.720
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	HI2008-0130	1808463B750	Manuel Lopez-Amo Samuz	Italia	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	Modeling the size effects in microstructure, lensile	Silvano Selmi	Facoltà di Ingegneria	Università de Parma	11.700
	HI2008-0131	1808463B750	Maria Dolores Bernáudez	Italia	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	Modeling the size effects in metals at the nanomicroscale	Donato Firrao	School of Engineering	Politecnico di Torino	5.860
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	HI2008-0147	1808463B750	Javier Sepurado Escudero	Italia	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Fenómenos evolutivos en la mecánica de los cuerpos	Angelo Carni	Dipartimento di Ingegneria Civile, Architettura, Teclonologia	Università degli Studi di Brescia	11.700
	HI2008-0148	1808463B750	Juanne Planas Rosillo	Italia	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Protección y Transformación de Código basadas en Información Abstracta	Paolo Maria Manano	Facoltà di Ingegneria	Università di Firenze	11.720
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	HI2008-0153	1808463B750	Samir Genam	Italia	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Control ac de condensados de Bose-Einstein	Roberto Giacobazzi	Facoltà di Scienze Matematiche Fisiche e Naturali	Università degli Studi di Verona	11.720
	HI2008-0163	1808463B750	Charles Creffield	Italia	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Técnicas numéricas innovativas y métodos de optimización para las ecuaciones no lineales	Ennio Arimondo	Dipartimento di Fisica	Università di Pisa	11.000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	HI2008-0173	1808463B750	blanca pilar avuso de dias	Italia	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	De los Objetivos de Negocio a los Sistemas de Información	Luisa Donatella Marini	Università degli Studi di Pavia	Università degli Studi di Pavia	11.720
	HI2008-0178	1808463B750	Juan Luis Vázquez Suárez	Italia	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	La frontera hispano-italiana: la ciudad de nueva fundación levantada entre los siglos XVII y XVIII	Gabriele Grillo	FACOLTA di INGEGNERIA II	POLITECNICO DI TORINO	10.000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	HI2008-0190	1808463B750	Óscar Pastor López	Italia	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	Geometria de Grupos y Variedades	John Mylopoulos	Scienze Mat Fis Nat.	Università degli Studi di TORINO	11.720
	HI2008-0197	1808463B750	FRANCISCO JUAN VIDAL	Italia	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	Broad band quantum information storage in photonic waveguides	EMMA MANDELLI	Facoltà di Architettura	Università degli Studi di Firenze	11.720
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	HI2008-0234	1808463B750	Juan Porti Pique	Italia	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Diagnóstico precoz de abuso alcohólico durante el embarazo	Carlo Petronio	Ingegneria (Facoltà)	Università di Pisa	11.280
	HI2008-0238	1808463B750	Veronica Alhufinger Breto	Italia	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA PRODUCCION DE BIODIESEL	Giuseppe La Rocca	Classe di Scienze	Scuola Normale Superiore di Pisa	8.000
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	HI2008-0247	1808463B750	Maria maria bormejo barrera	Italia	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA		Marcello Chiarottili	Facultad de Medicina	Católica Sacro	11.720
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	HI2008-0229	1808463B750	Maria del Pilar Dorado Perez	Italia	UNIVERSIDAD DE CORDOBA		Elio Santacesaria	SCIENZE MAT.FIS.NAT.	Università degli studi di Napoli "Federico II"	11.720
FUNDACION AGUSTIN DE BETANCOURT	HI2008-0161	1808463B780	MANUEL PASTOR PEREZ	Italia	FUNDACION AGUSTIN DE BETANCOURT	Modelización de deslizamientos rápidos de taludes	Leonardo Cascini	Facoltà di Ingegneria	Università degli Studi Salerno	6.900
<b>TOTAL: 1808463B750</b>										
<b>TOTAL: 1808463B780</b>										
<b>SUMA TOTAL 463.096</b>										